



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0052564/2010

EXP-UNC: 0052566/2010

EXP-UNC: 0052568/2010

10 AGO 2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones, en el sentido que se le abone a la Cra. Silvia C. Baryuk, el importe correspondiente a 7 horas y 27 minutos extras en el mes de julio/2011, con motivo del desarrollo de tareas administrativas que se realizaron, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFYB).-

CONSIDERANDO:

La autorización conferida por la Sra. Decana a fs. 94;

El informe emitido por la Oficina de personal a fs. 94;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de la Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras.-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Disponer el pago de horas extras a la Cra. Silvia C. BARYUK (Legajo 28.203), agente categoría 2 del Decreto 366/06, por el importe de \$ 1.048,65 (Pesos un mil cuarenta y ocho con 65/00), correspondientes a 7 horas y 27 minutos del mes de julio/2011.-

Artículo 2º.- Dicha suma estarán sujetas a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según Ley 244447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con Fuente 16 – Fondo Universitario de la Facultad, (Sub-Cuenta PROMFYB) Cuenta 222222 (de SIGECO) Sub-Cuenta 222 (de SIGECO). ;

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:
AC.ee.

1009

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC